

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 128

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

**EXTRACTO** CONSEJO DELIBERANTE DE RIO GALLEGOS,  
Resolución N° 123/02, acompañando al gobernador  
Dr. Néstor C. Kirchner en las acciones que llevara  
a cabo para la defensa de los subsidios al gas  
y los combustibles

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

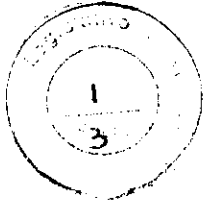
Girado a Comisión N° \_\_\_\_\_

Orden del día N° \_\_\_\_\_



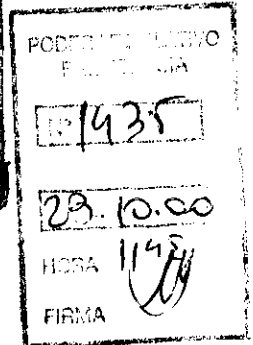
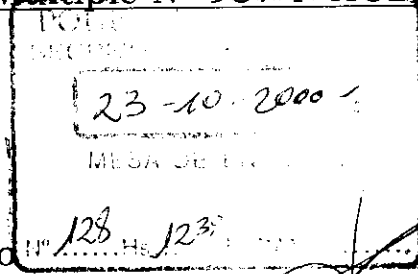
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE RIO GALLEGOS  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

"LOS HIELOS CONTINENTALES, LAS ISLAS MALVINAS, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, SON ARGENTINOS"



Río Gallegos, 12 de octubre de 2.000.-  
Nota Múltiple N° 987-P-HCD-00.-

Señor Presidente  
Cámara de Diputados  
Cont. Daniel O. GALLO  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
SU DESPACHO

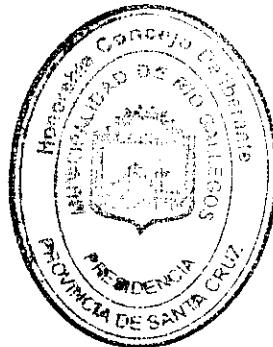


De mi mayor consideración:

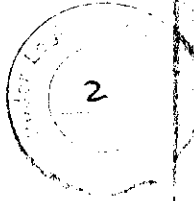
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de enviar adjunto a la presente copia de la Resolución N° 123/00, sancionada en la 25ª. Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante, realizada el día 12 de octubre de 2.000.

Por la cual este Cuerpo, manifiesta su repudio a todas las acciones que el gobierno nacional lleve adelante y perjudiquen al pueblo Santacruceño.

Sin otro particular le saludo a Ud.,  
muy atentamente.-



CARLOS ALBERTO SANCHO  
VICEPRESIDENTE 1º  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE RÍO GALLEGOS  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

# ES COPIA

## VISTO:

El expediente N° 16.412-BJ-2.000, presentado por el Bloque Justicialista, y;

## CONSIDERANDO:

Que el viernes próximo pasado grandes sectores del quehacer provincial, como de las provincias hermanas de Tierra del Fuego y Chubut, ejerciendo el derecho constitucional de peticionar a sus autoridades, se trasladaron al Aeródromo de Puerto Santa Cruz, donde se había anunciado la posible presencia del señor Presidente de la República Dr. Fernando De la Rúa.

Que en el horario previsto para su arribo, lo realizó el señor Ministro de Defensa Dn. López Murphi, quien se dirigió hacia la base, haciendo caso omiso a la presencia de tantos patagónicos, convocados por la única bandera que era la celeste y blanca, pero con la firme decisión de defender el derecho a mantener los subsidios a los combustibles y el gas para nuestra zona.

Que es cierto que ese mismo viernes, se desató una crisis palaciega, a partir de la renuncia del señor Vicepresidente de la República, pero nada obstaba para que de no venir el señor Presidente, en su representación el Ministro de Defensa, de cara a la gente, viniera con algún tipo de respuesta a todo un pueblo, que en representación de la Región más amplia y menos poblada de nuestra patria, necesita saber si su vida en ella resulta viable o imposible.

Que la presencia de nuestros comprovincianos allí, no es cuestión menor, ya que el Gobernador de nuestra provincia, ratificó personalmente, que sea como fuere él estará frente de nuestros justos reclamos, expresadas en la cantidad de firmas que acompañaron el petitorio que se le llevara al señor Presidente de la Nación.

Que no es la primera vez, que nuestro país carece de Vicepresidente, claro, que no por los motivos actuales, ya que pareciera, que en esta ocasión, más se parece una salida gatopardista, para obtener réditos personales, que la firme convicción de la lucha contra la corrupción, como la defensa de los intereses de nuestro pueblo, ya que para cumplir con este cometido se necesita, que la dirigencia marche al frente y no que se aleje por la ventana, abandonando el barco.

Que este tipo de acciones que no dan la cara frente a la gente, como en Puerto Santa Cruz, y la acción de renuncia del vicepresidente, son las dos caras de una misma moneda, como sería enfrentar la realidad, y con acción y coraje buscar las soluciones que el pueblo y las economías regionales requieren, salvo que esto de la conformación de la Alianza haya sido un juntismo contra el Menemismo, en lugar de una alternativa superadora.

Que como representantes de nuestro pueblo patagónico, nos lo preguntamos y dejamos el interrogante, pero también estas acciones, nos fortalecen para seguir luchando por las conquistas que nos resultan justas y no negociables.

## POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESIÓN ORDINARIA  
DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2.000, SANCIONA CON FUERZA DE :

## RESOLUCIÓN:

Artículo 1º- ACOMPAÑAR al Gobernador Dr. Néstor Carlos Kirchner en todas las accio-



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

...2...



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE RÍO GALLEGOS  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

"LOS HIELOS CONTINENTALES, LAS ISLAS MALVINAS, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, SON ARGENTINOS"

3  
3

...2...

nes que decida llevar a cabo para la defensa de los subsidios al gas y los combustibles, ratificado por las firmas de los pobladores de nuestra Provincia como asimismo en la lucha por regionalizar la cuestión de cara al Pueblo.-


Artículo 2º.- REPUDIAR todas las acciones del Gobierno de la Alianza, que afecten a nuestra Patria, a nuestra Región como a nuestro Pueblo.-

Artículo 3º.- INVITAR a expedirse a los Honorables Concejos Deliberantes de nuestra Provincia.-

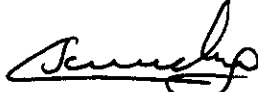
Artículo 4º.- REMITIR copia de la presente, al señor Presidente de la República, Honorable Cámara de Diputados de Nuestra Provincia, Honorables Legislaturas Patagónicas y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.-

Artículo 5º.- REFRENDARÁ la presente el señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 6º.- REGÍSTRESE. Notifíquese. Tomen conocimiento las dependencias del Honorable Concejo Deliberante y Municipales que correspondan y, cumplido, ARCHÍVESE.-

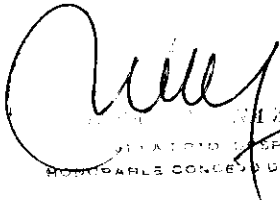
  
Jorge M. Cabezas  
Secretario General  
Honorable Concejo Deliberante



  
Carlos A. Sancho  
Vicepresidente 1º  
e/e Presidencia  
Honorable Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 123 /00.-  
dvv

**ES COPIA**

  
M. ZILAZAR  
SECRETARÍA DE DESPACHO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE